180

Asunción, 19 de Mayo de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Nº 45

Vista la nota del Superior Tribunal que comunica haber acordado licencia al Médico Forence por el tiempo que debadurar la comisión que le confiara el Gobierno,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase interinamente mientras dure la ausencia del titular, Médico Forence, al Médico de Policia Dr. Martin Bakaus.

Artº-2º. Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.